

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Coordinación General de Servicios Municipales/Dirección de Parques y Jardines	DA/460/2018	AAD/019/2018	"Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores"

En Guadalajara, Jalisco siendo las 09:00 horas, del día 23 de mayo de 2018, los CC. Luis Felipe Carrillo Díaz e Isidro Molina Álvarez, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa Dirección de Parques y Jardines, ubicadas en la Av. Paseo del Zoológico No.500 Colonia Huentitan el Alto, Guadalajara Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

Hechos

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **C. Lic. Álvaro Ladrón de Guevara Macías, Director de Parques y Jardines**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado: 27542 y 13989, expedidas por **Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara**, con vigencia de octubre de 2015 a septiembre de 2018-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/460/2018 de fecha 17 de mayo de 2018** y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAD/019/2018 de fecha 17 de mayo de 2018**, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al **C. Lic. Álvaro Ladrón de Guevara Macías, Director de Parques y Jardines**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección de Parques y Jardines visitada. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial para votar con número 0591029272315 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral con vigencia hasta el año 2021, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante exponen al titular de la Dirección de Parques y Jardines el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la verificación del **Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017**.-----

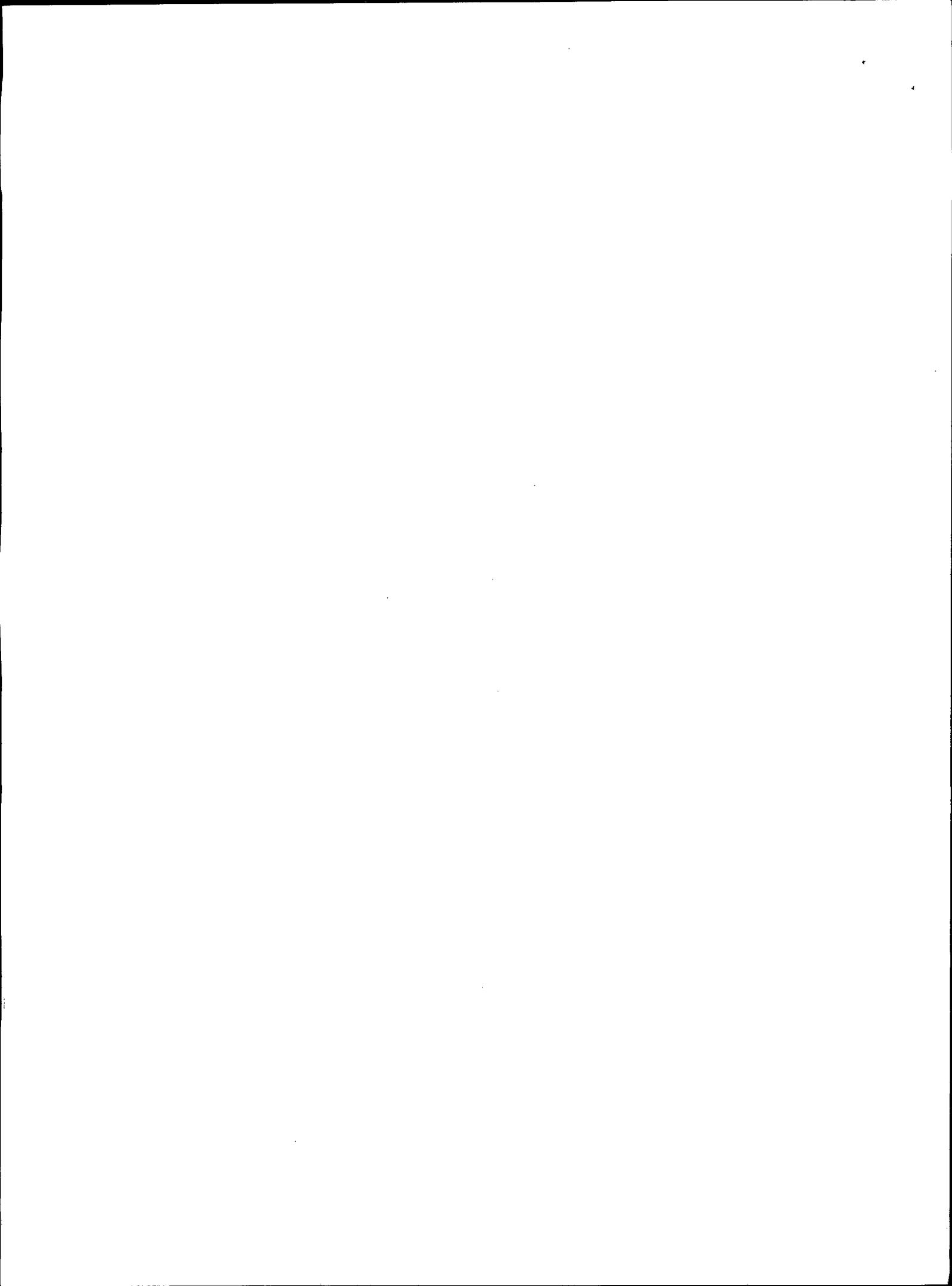
Acto seguido se solicita al **C. Lic. Álvaro Ladrón de Guevara Macías, Director de Parques y Jardines** designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los **CC. Lic. Susana Osorno López, y Lic. Pablo Alejandro Zaragoza Jiménez** quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado con credencial para votar con número 3166015336992 y 0087116769057, expedidos por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Federal Electoral, respectivamente, documentos que se tienen a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores, a quienes en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado. quienes aceptan la designación.-----

El **Lic. Álvaro Ladrón de Guevara Macías**, en este momento designa al **C. Lic. Manuel Cabrera Cervantes** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial de elector número 0458069219919 expedido por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia hasta el año 2025, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El **C. Lic. Álvaro Ladrón de Guevara Macías**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAD/019/2018 y fecha del 17 de mayo de 2018**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:00 horas, de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----



Área a revisar	Orden de comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la auditoría
Coordinación General de Servicios Municipales/Dirección de Parques y Jardines	DA/460/2018	AAD/019/2018	"Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores"

Por la Dirección de Parques y Jardines

Lic. Álvaro Ladrón de Guevara Macías
Director

Enlace Designado

C. Lic. Manuel Cabrera Cervantes
Jefe de Área de Control

Por la Contraloría Ciudadana

C. Luis Felipe Carrillo Díaz
Director "B"

C. Isidro Molina Álvarez
Auditor

Testigos

Lic. Susana Osorno López

Lic. Pablo Alejandro Zaragoza Jiménez

FIN DEL ACTA



Acuse



Contraloría Ciudadana
Guadalajara

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Oficio de Comisión



Oficio No. DA/460/2018

C.C. Isidro Molina Álvarez
Luis Felipe Carrillo Díaz
PRESENTE:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría con el fin de **Verificar el Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores** de la Dirección de Parques y Jardines del Municipio de Guadalajara por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2017**

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente
"Guadalajara, Miembro de Red de Ciudades Creativas de la Unesco"
Guadalajara, Jalisco 17 de Mayo de 2018

L.C.P. Alejandro Galvez Becerra
Director de Auditoría

Gobierno de Guadalajara
Contraloría Ciudadana

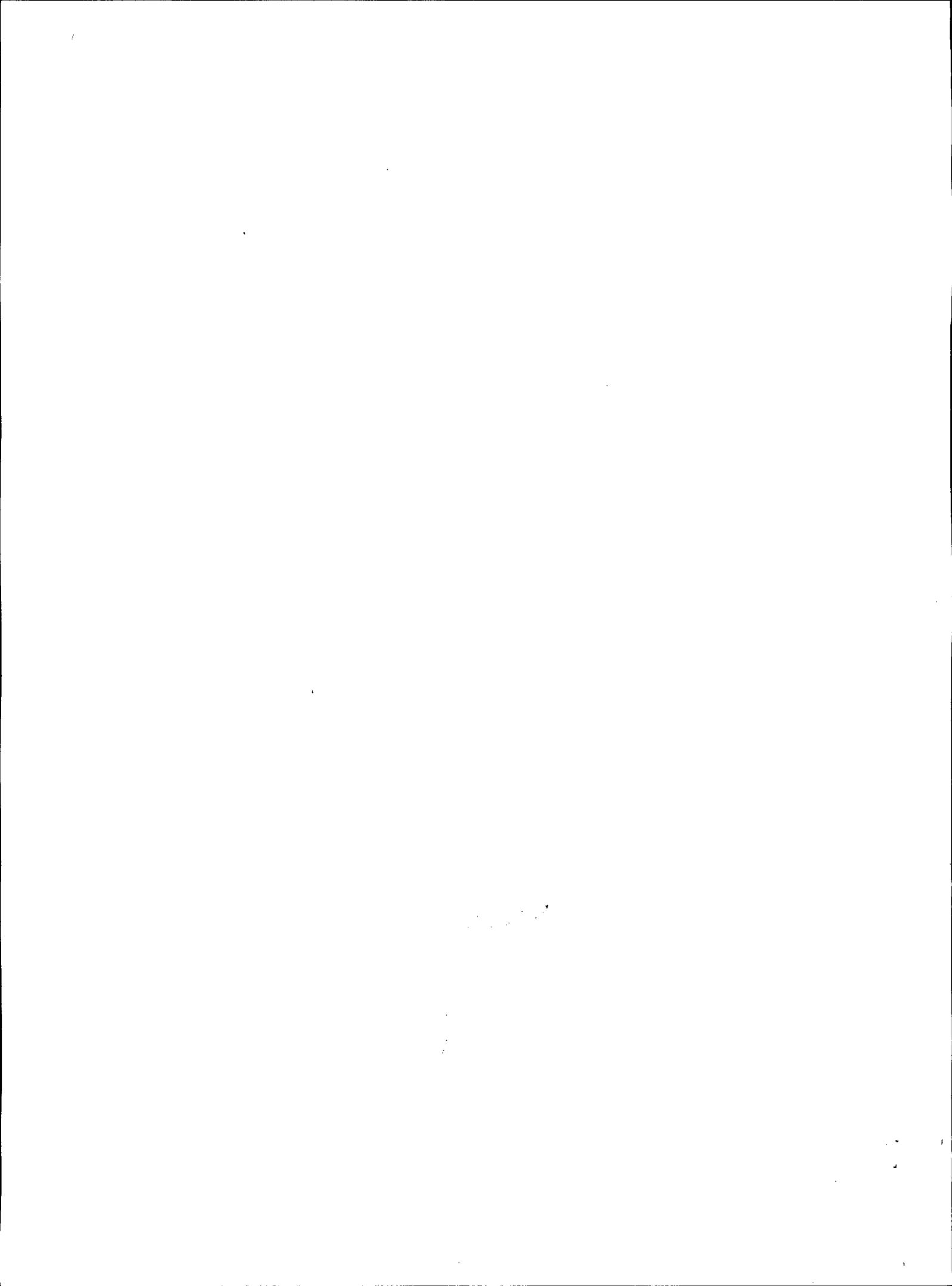
Gobierno de Guadalajara

Gobierno de Guadalajara
18 MAY 2018
14:21
RECIBIDO
Contraloría Ciudadana

18 MAY 2018
aliso 14:22
RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Recibi original 18/05/18 13:20

C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
C.C.P. Archivo
AGB/lfcd/





Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Clave del programa y descripción de la auditoría
Dirección de Parques y Jardines	DA/460/2018	AAD/019/2018	"Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores"

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Lic. Álvaro Ladrón de Guevara Macías
Director de Parques y Jardines
Domicilio: Av. Paseo del Zoológico No. 500
Colonia: Huentitán el Alto
Guadalajara, Jalisco.



Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará la **Dirección de Parques y Jardines** en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **C. Isidro Molina Álvarez**, adscrito a la Contraloría Ciudadana, a quien se servirá proporcionar la siguiente información correspondiente al ejercicio 2017:

- Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Parques y Jardines.
- Estado del Presupuesto al cierre del ejercicio 2017,
- Requisiciones, Órdenes de Compra, Facturas, Contratos y Recibos de Materiales del 100% de los gastos ejercidos por la Dirección,
- Bitácoras detalladas de registro, inspección, reporte de monitoreo, inventarios, evaluaciones de servicio, encuestas, etc. que validen el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas por los Proveedores.
 - Para los casos de bienes adquiridos, anexar recibo de materiales y en los casos que aplique especificar la ubicación física de éstos.

Así como, suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto verificar el **Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores** y abarcará el periodo del **1 de enero al 31 de diciembre de 2017**.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le comunico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor con condiciones para la recepción de información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.



10

10

10

Área a revisar	Oficio de comisión	Orden de Auditoría	Clave del programa y descripción de la auditoría
Dirección de Parques y Jardines	DA/460/2018	AAD/019/2018	"Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores"

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII y 62 primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades Políticas de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 17 de mayo de 2018.

"Guadalajara, Miembro de Red de Ciudades Creativas de la Unesco"



L.C.P. Alejandro Galvez Becerra
Director de Auditoría



c.c.p. LIC. DIEGO MONRAZ VILLASEÑOR.- Coordinador General de Servicios Municipales
Archivo
Expediente
agb/lfcd/ima

